



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**RESOLUCIÓN Nº 026-2016 CF/FCE**

Bellavista, 23 de enero de 2016

**CONSIDERANDO:**

Los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones.

Que, los órganos de asesoramiento tienen como función principal elaborar y recomendar a los órganos de gobierno sobre asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 46.5 las Facultades cuenta con órganos de asesoramiento que conforma lo siguiente: Comisión de Grados y Títulos, Comisión de Adecuación Curricular, compensación y Convalidación, Comisión de Ratificación y promoción Docente, Comisión de Convenios e intercambio Académico y Comisiones Transitorias.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria día 22 de enero del 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

**1. CONFORMAR** los Órganos de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Económicas por un período de dos años, a partir de la fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

**COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**

Mg. HOCES VARILLAS VÍCTOR Presidente

Mg. LÓPEZ SALVATIERRA EDGAR Secretario

**COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN**

Econ. PÉREZ GUTARRA OSCAR Presidente

Mg. TORRES QUIROZ ALMINTOR Secretario

**COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.**

Mg. HOCES VARILLAS VÍCTOR Presidente

Mg. POMALAYA VERASTEGUI RICARDO Secretario

**COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO.**

Mg. TORRES QUIROZ ALMINTOR Presidente

Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO Secretario

**2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Departamento Académico y Dirección de Escuela Profesional para los fines consiguientes.  
Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Mg. PABLO MARIO CORDERO AGUILUCEA  
DECANO